COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Comandancia

Ñu Guazú, 20 de abril de 2022.

ORDEN PARTICULAR Nº 181

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de fecha 03 de marzo de 2022, que hace referencia a la Contratación Directa N° 19/22 para la Adquisición de Elementos de Limpieza y Aseo Personal y;

CONSIDERANDO: Que, en dicho Informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 19/22 para la Adquisición de Elementos de Limpieza y Aseo Personal; dentro del Comando de la Fuerza Aérea, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.

Que, el Inc. "c" del Art 34 de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, in fine estable "Salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persiguen con la Contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas…".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1°. Autorízase y adjudíquese, el resultado de la Contratación Directa N° 19/22 para la Adquisición de Elementos de Limpieza y Aseo Personal; dentro del Comando de la Fuerza Aérea, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, a favor de las siguientes empresas

- PROSPER S.R.L., con RUC 80061002-4, en los Ítems N° 3, 5, 7 y 8 por la suma de Gs. 24.698.000 (Guaraníes Veinticuatro millones seiscientos noventa y ocho mil).

- EVEREST COMERCIAL de José Marcial Chamorro Peña, con RUC 1379066-8, en los Ítems N° 1, 2, 4 y 6 por la suma de Gs. 9.433.000 (Guaraníes Nueve millones cuatrocientos treinta y tres mil).

MONTO TOTAL ADJUDICADO; asciende a Gs. 34.131.000 (Guaraníes Treinta y cuatro millones ciento treinta y un mil).

2°. Desígnase al Director del Centro Financiero Nº 4, TCnel DCEM OSCAR RAMÓN ARMOA AVALOS, y a la Asesora Jurídica del CF Nº 4 de la FAP, Cap JM BETTINA MARÍA ALEJANDRA VERA RIVEROS, a suscribir los contratos y adendas respectivas en representación de la Fuerza Aérea.

3°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

GRAL DEL AIRE ARTURO JAVIER GONZÁLEZ OCAMPO
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA